

ANEXO 2

EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EMITIR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS O DE PROTECCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Protocolo, este Anexo se centra en la evaluación del riesgo de forma transversal e independiente al inicio de los procedimientos indicados en la ruta de atención.

La evaluación debe realizarse de manera inicial, pero puede variar con el paso del tiempo por lo que se recomienda tener especial atención durante e incluso después de finalizados los procedimientos.

La percepción de la persona en situación de violencia es preponderante para emitir o solicitar las medidas precautorias o de protección necesarias para salvaguardar su integridad o dignidad, por lo que se deben identificar de la narración de los hechos y, en su caso, de medios probatorios.

Por lo anterior, para determinar la situación de riesgo de la persona en situación de violencia se realizará la evaluación siguiente:

EVALUACIÓN DEL RIESGO		
Tipo de violencia	Modalidades de violencia	
Psicológica <input type="checkbox"/>	Familiar <input type="checkbox"/>	
Física <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	
Patrimonial <input type="checkbox"/>	Docente <input type="checkbox"/>	
Económica <input type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>	
Sexual <input type="checkbox"/>	Política <input type="checkbox"/>	
	Mediática <input type="checkbox"/>	
	Digital <input type="checkbox"/>	
Antecedentes		
La persona ha sufrido violencia por parte de la persona presunta responsable u otra persona	Si	No
La persona presunta responsable tiene antecedentes o registros de violencia en contra de otras personas	Si	No
La persona presunta responsable ha aislado o intentado aislar a la persona en situación de violencia, de sus redes de apoyo	Si	No

La persona presunta responsable ha vigilado o asechado a la persona en situación de violencia	Si	No
---	-----------	-----------

Análisis de hechos	
Duración del ejercicio de la violencia:	
Gravedad del daño:	
Frecuencia:	
Convivencia en el mismo espacio de trabajo o de estudio:	
Persona en situación de violencia	
Identidad de género:	
Orientación sexual:	
Discapacidad:	
Autoadscripción a un pueblo o comunidad indígena:	
Estado de salud física y mental:	
Sometimiento subjetivo hacia la persona probable generadora de violencia:	
Consumo de alcohol o sustancias:	
Embarazo o personas a su cuidado:	
Redes de apoyo escolares y familiares:	
Situación económica inestable:	
Servicios de apoyo por instituciones gubernamentales	
Persona presunta responsable	
Cargo o tipo de empleo en la Institución:	
Estado de salud física y mental:	

Situación económica:
Consumo de alcohol o drogas:
Acceso a armas:
Amenaza de suicidio o autolesión:
Conoce las rutinas y actividades de la persona en situación de violencia: